

CONVOCATORIA ENLACES UNIVERSITARIOS BANXICO, GENERACIÓN 2027

El **BANCO DE MÉXICO**, como Banco Central del Estado mexicano, tiene como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de la moneda nacional, y por finalidades: proveer a la economía del país de moneda nacional, promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen funcionamiento de los sistemas de pago. Ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 28, párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 1o. y 2o. de la Ley del Banco de México.

En el marco de su estrategia de educación económica y financiera, emite la presente convocatoria, pues dicha estrategia tiene por finalidad empoderar a las personas como agentes económicos que toman decisiones de manera cotidiana durante las diversas etapas de sus vidas, las cuales son determinadas por el contexto en el que se encuentran, y que influyen tanto en su presente como en su futuro, así como en la familia, comunidad y la sociedad en general; con independencia de que se ejercen de manera individual.

Por lo anterior,

C O N V O C A:

A la población **estudiantil de nivel licenciatura o equivalente inscrita en universidades e instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial** en los Estados Unidos Mexicanos, a participar en la **CONVOCATORIA ENLACES UNIVERSITARIOS BANXICO GENERACIÓN 2027**, cuyo objeto es invitar a estudiantes destacados de ese nivel, para fortalecer su conocimiento y formación académica: particularmente, en temas relacionados con economía, finanzas y políticas públicas.

1. Objetivos del programa

- a)** Promover la cooperación entre el Banco de México y la población estudiantil de instituciones de educación superior en los Estados Unidos Mexicanos.
- b)** Establecer un canal de comunicación entre el Banco de México y la sociedad, a través de los enlaces universitarios para la difusión de mensajes y programas de educación económica, financiera y cultural que elabora el Banco de México.
- c)** Empoderar a los estudiantes como agentes económicos que toman decisiones de manera cotidiana en sus vidas, y de esa manera reconozcan que sus decisiones están relacionadas con el contexto en el que se encuentran, y que influyen e impactan tanto en su presente como en su futuro, así como en la familia, comunidad y la sociedad en general, aun cuando se ejercen de manera individual.

- d) Contribuir al desarrollo académico y reforzar los conocimientos y habilidades de liderazgo y comunicación de la población estudiantil de las instituciones de educación superior.
- e) Generar un espacio de interacción, convivencia e intercambio de experiencias conocimientos con la comunidad estudiantil.

2. Descripción

Podrán postularse para participar como *Enlace Universitario Banxico*, las personas que sean estudiantes de nivel licenciatura o equivalente, en universidades e instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos.

El Banco de México seleccionará, de entre las personas estudiantes que participen en la presente convocatoria, y previa acreditación de los requisitos correspondientes, a aquellas con desempeño sobresaliente por carrera de las distintas universidades e instituciones de educación superior, y las reconocerá como *Enlaces Universitarios Banxico* por un periodo de un año, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2027.

3. Beneficios para la persona elegida como *Enlace Universitario Banxico*

La persona seleccionada como *Enlace Universitario Banxico* recibirá los siguientes beneficios:

- a) Constancia de selección como *Enlace Universitario Banxico* expedida por el Banco de México. Dicha constancia estará disponible en el sistema para su descarga a partir de la segunda quincena de enero de 2027.
- b) Ingreso a pláticas, cursos en línea y talleres para lograr una mejor comprensión de las finalidades, objetivo prioritario y de las funciones del Banco de México.
- c) Interacción con otros *Enlaces Universitarios Banxico*. Lo que les permitirá establecer una red de contacto con personas estudiantes interesadas en los mismos temas.
- d) Ser un canal de comunicación entre sus instituciones académicas y el personal del Banco de México.
- e) Desarrollar habilidades de liderazgo y comunicación.
- f) Visitas al Museo Banco de México.
- g) Reconocimiento al final del año para las personas *Enlaces Universitarios Banxico* que cumplan satisfactoriamente con los requisitos del programa.

4. Actividades como *Enlace Universitario Banxico*

Para enriquecer la experiencia, se espera que durante su gestión como *Enlaces Universitarios Banxico* lleven a cabo las siguientes actividades:

- a) Participar en pláticas, cursos y talleres ofrecidos por Banco de México.
- b) Asistir a los eventos que organice Banco de México o que lleve a cabo la comunidad de enlaces.
- c) Elaborar un plan de trabajo que incluya actividades educativas que generen interés y entusiasmo en su comunidad estudiantil sobre los temas aprendidos durante su experiencia.
- d) Aplicar sus conocimientos y experiencias sobre temas relacionados con el Banco de México y sus funciones, a través de actividades de educación económica-financiera, como el Global Money Week y la Semana Nacional de Educación Financiera (SNEF).
- e) Divulgar entre su comunidad estudiantil las iniciativas y convocatorias de educación económica-financiera y cultural del Banco de México.
- f) Informar a su institución sobre la posibilidad de que su comunidad estudiantil acceda al material bibliográfico del Banco de México, promoviendo para tal efecto la firma de un convenio de préstamo interbibliotecario entre su institución y la biblioteca del Banco de México.
- g) Realizar actividades conjuntas con otras personas enlaces que contribuyan a estrechar lazos con la generación, así como con otras instituciones académicas.
- h) Seguir las redes sociales del Banco de México, *Banxico Educa*, Museo Banco de México y del Fondo para el Desarrollo de Recursos Humanos (FIDERH), así como compartir las publicaciones de este Banco Central desde su perfil personal, institución educativa o en grupos relacionados con las temáticas económico-financiera y cultural.
- i) Apoyar en la difusión de las convocatorias que ofrece el FIDERH sobre el financiamiento de estudios de posgrados para estudiantes mexicanos con su comunidad estudiantil.
- j) Solicitar pláticas a través de Banxico Educa sobre economía, finanzas y banca central, para lo cual se deberán apegar a la Guía para solicitar un ponente de Banco de México y a las Reglas para solicitar una ponencia. Se dará preferencia a las organizadas por dos o más *Enlaces Universitarios Banxico* y se sugiere que sean virtuales.

- k) Compartir su experiencia como *Enlace Universitario Banxico* con su comunidad estudiantil, con el fin de motivarlos a participar en la siguiente convocatoria de *Enlaces Universitarios Banxico*.
- l) Elaborar un documento final que detalle las actividades y evidencias realizadas y los principales resultados alcanzados durante el periodo.

5. Requisitos de participación

Las personas interesadas podrán registrarse en línea a partir del **17 de septiembre de 2026 a las 0:00 horas** (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México). La fecha límite de inscripción será el **6 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas** (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México).

Los requisitos para postularse son los siguientes:

- a) Ser estudiante de nivel licenciatura o equivalente, inscrito o inscrita en universidades e instituciones de educación superior con reconocimiento de validez oficial de los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la convocatoria. Las personas estudiantes que se encuentren cursando el **penúltimo o último semestre** (o sus equivalentes en cuatrimestres, trimestres, etc.), **no serán elegibles**, debido a que es necesario permanecer un año en el programa.
- b) Tratándose de menores de 18 años de edad al momento de la etapa de inscripción, será necesario que, quien o quienes ejerzan la patria potestad o tutela, otorguen su consentimiento a través de un escrito firmado, en el que manifieste su autorización para que la persona menor se postule conforme a la presente convocatoria, acompañado de fotocopias del acta de nacimiento del o la menor y de la identificación oficial de quien la suscribe. Dicho escrito deberá enviarse al correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx
- c) Contar con un promedio general mínimo de 8.0 o equivalente a la fecha de su postulación y acreditarlo en términos de lo previsto en esta convocatoria.
- d) Enviar la carta de motivos para presentarse, destacar por qué es la persona candidata ideal y explicar sus razones para aplicar al programa *Enlaces Universitarios Banxico*, de acuerdo al formato establecido en esta convocatoria.
- e) Obtener una carta de recomendación de una persona directiva o autoridad académica de su institución, en la que se destaquen las cualidades y características de la persona postulante que lo hacen apto o apta para ser *Enlaces Universitarios Banxico*, conforme a los requisitos establecidos en esta convocatoria.

6. Proceso de Inscripción

Las personas interesadas en participar en la convocatoria deberán ingresar al portal de internet: <https://www.banxico.org.mx/EnlaceUniversitario2027/> y capturar la siguiente información:

- a) Nombre completo, carrera que cursa, así como el semestre, cuatrimestre, trimestre, etc., cursado a la fecha, indicando el número total de estos en su plan de estudios.
- b) Dirección de correo electrónico, de preferencia personal, y número de teléfono celular.
- c) Fecha de nacimiento y sexo.
- d) Nombre o razón social de la institución educativa en la que se encuentre estudiando. Seleccionar si es institución pública o privada.
- e) Nombre completo, puesto, teléfono y correo electrónico de la persona directiva o autoridad académica de su institución que lo recomienda.
- f) Adjuntar la siguiente documentación:
 - i. Copia de la credencial o identificación vigente que acredite su situación de estudiante de la institución educativa, en **formato PDF**.
 - ii. Carta de motivos con una extensión máxima de 500 palabras, en **formato PDF**. El formato se encuentra disponible para [descarga aquí](#).
 - iii. Carta de recomendación en papel membretado de la institución, y firmada por la persona directiva o autoridad académica correspondiente, escaneada en **formato PDF**. Los requisitos para la carta se encuentran disponibles para [descarga aquí](#).
 - iv. Constancia de estudios con fecha y membrete de la institución educativa a la que pertenezca donde se indique promedio general mínimo de 8.0 con fecha no mayor a 3 meses de expedición al inicio de la convocatoria en **formato PDF**.

El tamaño de los archivos no podrá exceder de **5 megabytes cada uno**.

El Banco de México es responsable de la protección y el tratamiento de los datos personales que recabe o reciba con motivo de la presente convocatoria. El aviso de privacidad integral podrá ser consultado en el sitio: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B8B59E3A4-5457-BF53-02C9-90B1AECB1953%7D>.

El Banco de México asignará un folio de participación una vez enviado el formulario de registro.

El sistema de captura será la única vía de recepción de documentos, por lo que los documentos que no se presenten por la vía indicada no serán tomados en cuenta para efecto de la presente convocatoria, a excepción del consentimiento para la postulación de un menor de edad (inciso b) del numeral 5), que deberá enviarse al correo: banxicoeduca@banxico.org.mx

Durante el periodo de candidatura, la persona interesada podrá realizar modificaciones en su cuenta a través del sistema de captura. Sin embargo, al término del periodo de postulación, en caso de requerir modificaciones, el o la estudiante deberá enviar la solicitud a través del correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx

Las personas postulantes que no hayan ingresado en el sistema de captura en tiempo y forma los documentos solicitados, no serán tomadas en cuenta para efectos de la presente convocatoria.

7. Proceso de Selección

El Banco de México seleccionará de entre las personas postulantes que ingresaron los documentos requeridos a una persona estudiante por carrera, por lo que puede haber más de un enlace por cada institución educativa, y se seguirán los siguientes criterios:

- a) Valoración de la carta de motivos.
- b) Carta de recomendación.
- c) Promedio.
- d) En caso de que exista un empate después de los tres criterios anteriores, el criterio de selección será el orden de recepción de la candidatura de acuerdo con la fecha y hora registrada por el sistema de captura.

El Banco de México publicará el **1 de diciembre de 2026** a través de la página web: <https://educa.banxico.org.mx/eub2027.html> la lista de selección que incluye número de folio, nombre completo, licenciatura e institución de las personas seleccionadas como *Enlace Universitario Banxico 2027*.

8. Calendario

Lanzamiento de la convocatoria.	10 de septiembre de 2026
Inscripción y recepción de documentos.	A partir del 17 de septiembre de 2026 a las 0:00 horas (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México), hasta el cierre de la convocatoria.
Cierre de la convocatoria.	6 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México)
Publicación de la lista de selección que incluye número de folio, nombre completo, licenciatura e institución de las personas seleccionadas como <i>Enlace Universitario Banxico 2027</i> .	1 de diciembre de 2026
Periodo de la octava generación de <i>Enlaces Universitarios Banxico</i> .	Del 1 de enero al 31 de diciembre 2027

9. Restricciones

- a. No podrán postularse para ser *Enlace Universitario Banxico* las personas servidoras públicas, pensionadas o jubiladas del Banco de México, ni sus cónyuges, concubinos o concubinas, ni las que sean sus parientes por adopción, consanguinidad o afinidad hasta el segundo grado, ni quien preste servicios profesionales o sea estudiante realizando el servicio social en el propio Banco de México, o personas que, a juicio de este último, tengan un conflicto de interés al participar en el *Enlace Universitario Banxico*.
- b. Durante el periodo de participación como *Enlace Universitario Banxico*, no se podrá participar en los demás concursos del Banco de México, incluyendo el Reto Banxico. La restricción a que se refiere el presente inciso no incluye la participación en otros programas de educación económica, financiera y cultural del Banco de México.
- c. Las demás restricciones señaladas en la presente convocatoria.

10. Expectativas de Conducta de las personas postulantes:

Con el fin de fomentar un entorno respetuoso durante la convocatoria y durante el periodo en el que fueron seleccionadas, en su caso, se espera que las personas postulantes observen lo siguiente:

- a) Hacer llegar cualquier pregunta, comentario o inquietud sobre el proceso de selección o la presente convocatoria, a través de la siguiente dirección de correo electrónico banxicoeduca@banxico.org.mx
- b) En caso de que sean seleccionadas como *Enlaces Universitarios Banxico*, comportarse ética y profesionalmente, con lenguaje apropiado, inclusivo y de respeto e integridad hacia cualquier persona y eventos relacionados con este programa.

11. Disposiciones generales

- a) Las personas postulantes, por el solo hecho de ser seleccionadas como *Enlaces Universitarios Banxico*, aceptan de manera expresa ajustarse a los términos de la presente convocatoria.
- b) El Banco de México protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública.
- c) La interpretación de esta convocatoria, así como la resolución de los casos o situaciones no previstas en esta, serán realizadas por el Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, y su decisión será inapelable.
- d) En caso de utilizar herramientas de inteligencia artificial (IA) para generar contenidos incluidos en textos, imágenes, publicaciones, videos, o cualquier otro contenido en el marco del programa, las personas participantes deberán indicarlo expresamente y citar la fuente original o señalar la herramienta utilizada, incluyendo una referencia general del *prompt* empleado en el documento. Dichos contenidos deberán ser verificados por los *Enlaces Universitarios Banxico*, quienes así deberán declararlo y serán responsables de su veracidad, originalidad y versión final.
- e) Las causas de baja definitiva son las siguientes:
 - i. Registrar información falsa.
 - ii. Que las personas seleccionadas no estén inscritas en instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos, a la fecha de la convocatoria, o que estando inscritas después de esa fecha sean desvinculadas de esas instituciones.

- iii. Las copias o reproducciones no autorizadas de obras o contenidos de terceros protegidos de conformidad con lo previsto en la Ley Federal del Derecho de Autor, para producir contenidos en el marco de su desempeño como *Enlaces Universitarios Banxico*, o en cualquier escrito que se derive de su participación en el programa, sin hacer referencia a la fuente de donde se extrajo; o bien, no atender lo referido en el inciso inmediato anterior.
- iv. Que se registren personas impedidas para participar en términos del Numeral 9 (Restricciones) de la presente convocatoria.
- v. Aquellas personas estudiantes de primer semestre o su equivalente que resulten seleccionadas tendrán hasta el 15 de enero de 2027 para subir su constancia de estudios en la que se indique un promedio general mínimo de 8.0. De lo contrario, serán dadas de baja automáticamente.
- vi. No cumplir con los manuales y lineamientos que se estipulen durante el programa *Enlaces Universitarios Banxico 2027*, particularmente los relacionados con solicitud de ponentes y publicaciones.
- vii. No declarar expresamente la fuente original o la herramienta utilizada y/o no realizar la cita correspondiente, cuando se haga uso de herramientas de IA, en la elaboración de publicaciones o videos que realicen en el marco del programa *Enlaces Universitarios Banxico*.
- viii. No observar lo dispuesto en el apartado "10. Expectativas de conducta de las personas postulantes".
- ix. En general, el incumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, la presente convocatoria, los manuales y lineamientos respectivos, o bien, cualquier otra causa que, a juicio del Banco, amerite la baja de la persona seleccionada.

12. Aviso legal

La presente convocatoria se emite como parte de los programas de educación financiera que el Banco de México, en ejercicio de las atribuciones que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley del Banco de México y su Reglamento Interior, promueve entre la comunidad estudiantil y académica de nuestro país, por lo que no representa, ni puede entenderse como una oferta de trabajo, servicio social, prácticas profesionales, prestación de servicios profesionales, ni alguna otra actividad económicamente remunerada. La participación de las personas estudiantes en la presente convocatoria es gratuita y voluntaria, por lo que no genera obligaciones de carácter laboral o de seguridad social para el Banco de México, ni constituye asociación, sociedad, ni alguna otra relación de carácter vinculatorio, salvo aquello que expresamente se menciona en la convocatoria.

La persona estudiante que sea elegida como *Enlace Universitario Banxico* únicamente realizará las actividades que voluntariamente desee llevar a cabo con tal carácter, por lo que no será considerada obligada a realizar actividad alguna; en ningún momento será reputada trabajadora; no estará subordinada ni a disposición del Banco de México; no percibirá salario o prestaciones, ni se le impondrán horarios para realizar las actividades que voluntariamente desee realizar en el carácter de personas estudiantes y participantes de esta convocatoria.

Adicionalmente, la participación en este proceso y/o selección como *Enlace Universitario Banxico* no obliga de manera alguna al Banco de México a contratarlo como persona trabajadora o prestadora de servicios profesionales; no garantiza un lugar como persona prestadora de servicio social o empleada del Banco de México en el futuro, ni a preferirla en las vacantes que se generen dentro de la Institución.

El Banco de México, por conducto de la Dirección de Educación Financiera y Fomento Cultural, se reserva el derecho de modificar total o parcialmente la presente convocatoria, dando aviso por los medios que estime convenientes.

Los logotipos, nombres de los programas y contenidos en esta convocatoria son propiedad del Banco de México, por lo que no podrán ser utilizados sin su autorización.

El aviso de privacidad integral a que hace referencia la presente convocatoria se encuentra disponible para todas las personas participantes en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B8B59E3A4-5457-BF53-02C9-90B1AECB1953%7D>

13. Contacto

Correo electrónico: banxicoeduca@banxico.org.mx

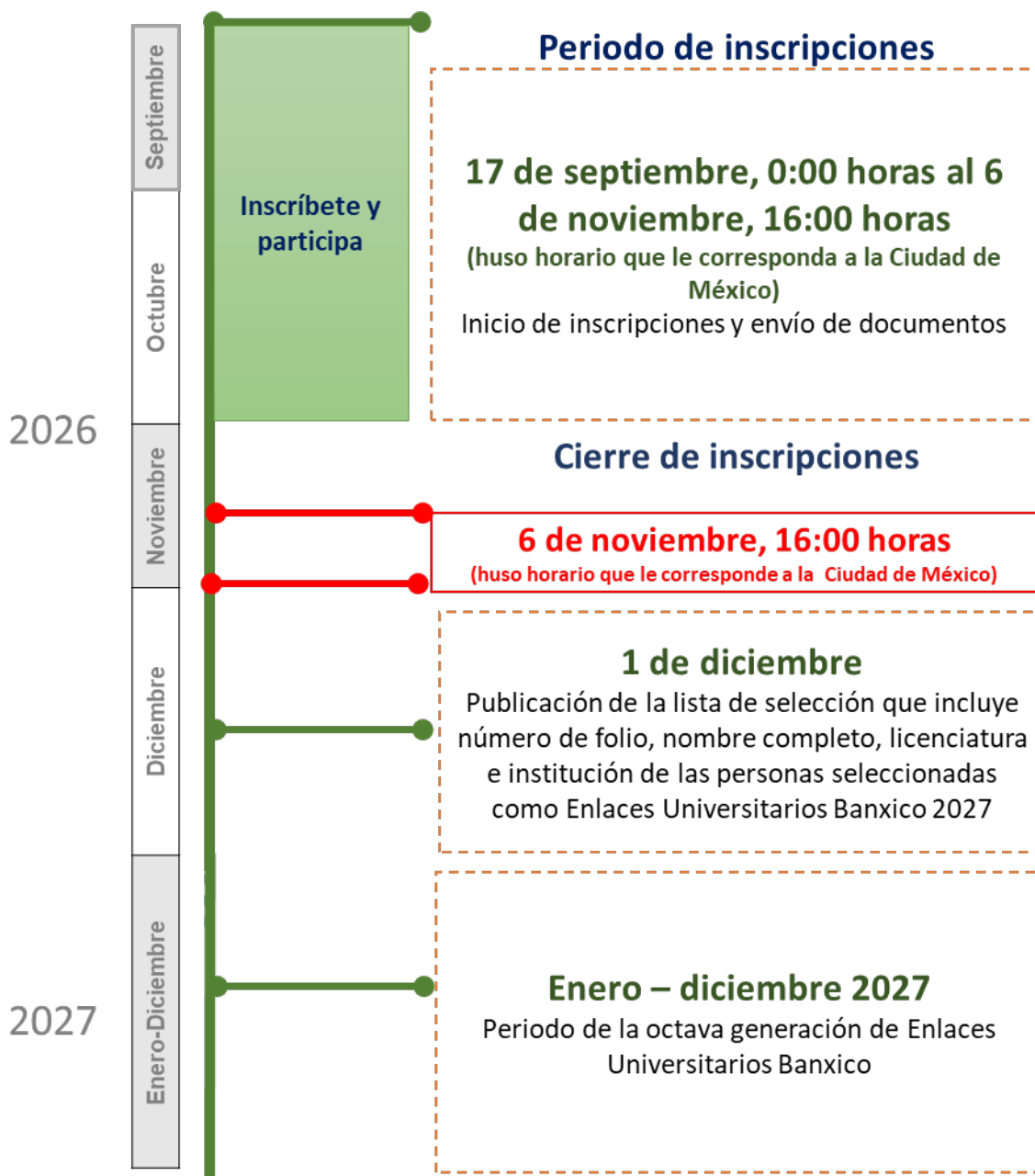
BANCO DE MÉXICO

JESSICA MARICARMEN SERRANO BANDALA
Directora de Educación Financiera y Fomento Cultural

Con fundamento en los artículos 1o., 4o., párrafo primero, 8o., párrafos primero, segundo y tercero, 10 y 15 Bis, fracciones I, II y III, del Reglamento Interior de Banco de México.

Fechas importantes

Hemos creado este calendario para facilitar tu proceso de inscripción. Recuerda leer cuidadosamente la [Convocatoria Enlaces Universitarios Banxico 2027](#).



Pasos para tu postulación como EUB

Hemos creado estos pasos para facilitar tu proceso de inscripción. No es necesario que lo incluyas con los documentos que tienes que enviar.

— **1.** Lee cuidadosamente la [Convocatoria Enlaces Universitarios Banxico 2027](#).

— **2.** Revisa si cumples con los requisitos:

— ☐ Eres persona estudiante de nivel licenciatura o equivalente y de cualquier carrera universitaria, inscrita en instituciones educativas con reconocimiento de validez oficial en los Estados Unidos Mexicanos a la fecha de la convocatoria.

☐ Cuentas con un promedio mínimo de 8.0 o equivalente.

— **3.** Reúne los documentos (El tamaño de los archivos **no podrá exceder de 5 MG c/u**): Credencial o identificación vigente que te acredite como alumno(a) activo(a) de la institución educativa, escaneada en **formato PDF**.

☐ **Carta de motivos** con una extensión máxima de 500 palabras, explicando las razones por las que quieres ser *Enlace Universitario Banxico*, en **formato PDF**. [Descarga aquí](#).

☐ **Carta de recomendación** de la persona directiva o autoridad académica perteneciente a la institución en la que te encuentres inscrito(a), con membrete de la institución, firmada y escaneada en **formato PDF**. [Descarga aquí](#).

☐ **Constancia de acreditamiento de promedio mínimo de 8.0**, con fecha y membrete de la institución educativa a la que perteneces, en formato PDF.

— **4.** A partir del **17 de septiembre 2026 a las 0:00 horas (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México)**, activa tu cuenta en: <https://www.banxico.org.mx/EnlaceUniversitario2027/>

— **5.** Ingresa con tu cuenta al Registro, llena tus datos y sube tus documentos, antes del **cierre de inscripciones** que será el **6 de noviembre de 2026 a las 16:00 horas** (huso horario que le corresponde a la Ciudad de México).

¡Listo! Espera la lista de selección el **1 de diciembre de 2026**.

A partir del 15 de enero de 2027 podrás descargar la constancia que avala tu selección.

Carta de motivos

Usa este formato para presentarte, destacar por qué eres la persona candidata ideal y explicar las razones por las que quieres ser *Enlace Universitario Banxico*.

Máximo 500 palabras

Si utilizas un formato diferente asegúrate que contenga la misma información.

FORMATO

Nombre:

Universidad:

Licenciatura:

Escribe aquí:

Número de palabras:

Requisitos de carta de recomendación

Los requisitos para la carta de recomendación son: Carta membretada por la institución y firmada por parte de la persona directiva o autoridad académica de la institución, indicando ¿por qué recomienda a la persona estudiante que desea postularse a la [Convocatoria Enlaces Universitarios Banxico 2027](#) y ¿por qué debería ser seleccionada? Dicha carta deberá contar con los siguientes datos: lugar, fecha, nombre, puesto, universidad o institución, correo electrónico y teléfono.

El Banco de México protegerá los datos personales que le sean proporcionados, de conformidad con las leyes aplicables en materia de protección de datos personales, transparencia y acceso a la información pública, puede consultarse en: <https://transparencia.banxico.org.mx/documentos/%7B8B59E3A4-5457-BF53-02C9-90B1AECB1953%7D>

Posteriormente la persona estudiante deberá escanear en la carta en **PDF** (máximo 5 MB) y **subirla al sistema de captura**.

Nota: [La persona directiva o autoridad universitaria puede postular a más de una persona estudiante si así lo desea, pero deberá llenar la carta de recomendación que corresponda a cada estudiante que postule.](#)

Ejemplo de escrito:

A través de la presente quiero presentar a: [Nombre completo de la persona estudiante, carrera](#), que cursa el ([indicar el número cursado de semestre, cuatrimestre, trimestre, etc.](#)) quien desea postularse como Enlace Universitario Banxico 2027.

Asimismo, les informo que ha demostrado ser una persona estudiante ([indicar las cualidades o aptitudes](#)).

En este sentido, me permito recomendarla ampliamente y en caso de ser persona seleccionada, cumplirá con lo encomendado en el Programa Enlace Universitario Banxico y **contará con el apoyo de nuestra** [universidad o institución](#) para que realice las actividades que se señalan en la Convocatoria de Enlaces Universitarios Banxico 2027.

[Firma autógrafa y nombre de autoridad académica](#)